

### **Requisitos**

Los locales de ensayo de la Concejalía de Juventud están equipados con diferente material que requiere un conocimiento previo para la utilización del mismo antes de acceder a su uso. De ahí que antes de efectuar la primera reserva es obligatorio hacer una visita al local reservado con un técnico de la Concejalía, que será el encargado de informarle sobre cómo utilizar dicho material.

Por otro lado al realizar la primera reserva en persona habrá que entregar una fotocopia del DNI si el alquiler es individual y si es un grupo la de todos los componentes. La entrega podrá hacerla cualquiera de los componentes en representación de todos. Fotocopias que la concejalía guardará hasta que finalice esta primera reserva.

La Concejalía comprobará posteriormente el empadronamiento de la persona que lo alquila o de los miembros del grupo, en el caso de que se haya alquilado en la modalidad de empadronado, pudiendo ser penalizado si comprueba que, de acuerdo con la normativa de uso, el dato es falso.

Una vez cumplidos estos requisitos el resto de reservas se podrán efectuar de una forma más dinámica, bien a través del teléfono y con un plazo máximo de 48 horas para efectuar el pago, o en persona y abonando la misma en ese mismo momento. El pago puede realizar con tarjeta o través de un ingreso en el banco y trayendo el justificante cuando se formalice la reserva.